

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1709 Orden SCO/106/2009, de 12 de enero, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), Paseo del Prado, 18 y 20, 28014 - Madrid, ajustándose al modelo publicado como Anexo II de la presente Orden, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa Privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de enero de 2009.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/3712/2008, de 15 de diciembre), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

| Nº DE ORDEN | CÓDIGO PUESTO | CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO | LOCALIDAD PROVINCIA | NIVEL | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | REQUISITOS DE ADSCRIPCIÓN | | | TIPO | ESPECIFICACION DEL PUESTO |
|-------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------|------------------------|---------------------------|-----------|-------|------|---------------------------|
| | | | | | | AD. | GR. | CRPO. | | |
| 1 | 2396897 | <u>GABINETE DEL MINISTRO</u> Jefe de Servicio del Gabinete del Ministro | Madrid | 26 | 11.602,92 | AE | A1/ A2 | | N | |
| 2 | 4312239 | <u>DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL, COHESIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y ALTA INSPECCIÓN</u> <u>Subdirección General de Ordenación Profesional</u> Subdirector General | Madrid | 30 | 30.165,66 | A3* | A1 | | S | |
| 3 | 5021077 | <u>AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN</u> Unidad de Apoyo al Director Ejecutivo Vocal Asesor | Madrid | 30 | 20.597,92 | A3* | A1 | | N | |
| 4 | 5082228 | Vocal Asesor | Madrid | 30 | 20.597,92 | A3* | A1 | | N | |

*A3: Administración del Estado, de Comunidades Autónomas y Local.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

| | | | |
|---------------------------|------------------------------------|-----------|----------|
| Primer Apellido | Segundo Apellido | | Nombre |
| D.N.I. | Cuerpo o Escala a la que pertenece | | N.R.P. |
| Domicilio, calle y número | Provincia | Localidad | Teléfono |

DESTINO ACTUAL

| | | | | |
|------------------------------------|-------------|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Ministerio | Dependencia | | | Localidad |
| Denominación del puesto de trabajo | N.C.D. | Complemento Específico Anual | Fecha de posesión | Grado consolidado |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... ("Boletín Oficial del Estado" de), para el puesto de trabajo siguiente:

| | | | |
|-------------------|--------|-----------------------|-----------|
| Puesto de trabajo | N.C.D. | Unidad de que depende | Localidad |
|-------------------|--------|-----------------------|-----------|

Se adjunta curriculum.

En a de de

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS ECONÓMICO-PRESUPUESTARIOS (SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS).- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.